

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, & de abril de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 310 /2016

VISTO:

Las presentaciones de la Secretaría de Innovación, de la Dirección General de Informática y Tecnología y del Administrador General, la Res. CM Nº 337/12 y su modificatoria Res. Pres. Nº 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que Dra. Laura Dané, Sr. Gustavo Arturo Araya Ramírez, José Luis Branca, María Sol Galaz, Martín Mirad, Eduardo Gabriel González y Alejandro Rabinovich solicitan viáticos y pasaje aéreo para asistir a la "VI Feria de Justicia y Tecnología" que se desarrollará en Asunción, Paraguay los días 13 y 14 de abril de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. Nº 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 24/2016 CFIPEyPJ.

Que al respecto tomó intervención el Sr. Director General de Administración a cargo de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 5 de Abril del corriente año proponiendo a la Presidencia otorgar a Laura Dané, Gustavo Arturo Araya Ramírez, José Luis Branca, María Sol Galaz, Martín Mirad, Eduardo Gabriel González y Alejandro Rabinovich la suma de Dólares Estadounidenses Mil (U\$\$ 1000) correspondiente a los viáticos solicitados para cada uno y la suma correspondiente al pasaje aéreo para cada uno de los requirentes, para asistir a la "VI Feria de Justicia y Tecnología" que se desarrollará en Asunción, Paraguay los días 13 y 14 de abril de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a Laura Dané, Gustavo Arturo Araya Ramírez, José Luis Branca, María Sol Galaz, Martín Mirad, Eduardo Gabriel González y Alejandro Rabinovich la suma de Dólares Estadounidenses Mil (U\$\$ 1000) correspondiente a los viáticos para cada uno para asistir a la "VI Feria de Justicia y Tecnología" que se desarrollará en Asunción, Paraguay los días 13 y 14 de abril de 2016.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.
- Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a Laura Dané, Gustavo Arturo Araya Ramírez, José Luis Branca, María Sol Galaz, Martín Mirad, Eduardo Gabriel González y Alejandro Rabinovich, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 370 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Joseph de la Ciudad de Ruenos Aires